

ABAD MARÍN ARCILA

ALCALDE

2024-2027

PROPUESTAS

PROGRAMA DE GOBIERNO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	<u>4</u>
1 VISIÓN	1010
2 MISIÓN	10
3 OBJETIVOS	10
3.1 GENERAL	10
3.2 ESPECÍFICOS	10
4 MARCO LEGAL.....	11
5 ACCIONES ESTRATÉGICAS POR SECTORES.....	11
5.1 EDUCACIÓN	12
5.2 TURISMO	12
5.3 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	12
5.4 SECTOR PRODUCTIVO	13
5.5 DESARROLLO AGROPECUARIO	14
5.6 MEDIO AMBIENTE	15
5.7 VIVIENDA	15
5.8 ADULTO MAYOR	16
5.9 SALUD	16
5.10 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	17
5.11 JUVENTUD	17
5.12 NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	18
5.13 MUJER	18
5.14 INCLUSION	18
5.15 DISCAPACIDAD	18
5.16 TRANSPORTE Y VÍAS	19
5.17 JUSTICIA	20
5.18 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	20
5.19 POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO	20
5.20 EQUIPAMIENTO MUNICIPAL COMUNITARIO	20
5.21 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	21
5.22 RESTAURANTES ESCOLARES	21
5.23 EMPLEO	22

INTRODUCCIÓN

Amigos San Rafaelitas:

Al formular esta propuesta de Programa de Gobierno para la Alcaldía del Municipio de San Rafael para el periodo constitucional 2024 - 2027, se analizó detenidamente la problemática de la población urbana y rural en todos sus niveles y tomando como base el monto de los recursos que percibe el municipio, su destinación y los que a futuro se deben conseguir como producto de la gestión que realizaremos entre el alcalde y los concejales que el pueblo elegirá el próximo 29 de octubre de 2023, presento a la comunidad este Programa de Gobierno, el cual se ha formulado teniendo en cuenta las propuestas presentadas por las diferentes agremiaciones y comunidad en general, esperando que aquí se compilen todas las necesidades de los habitantes del municipio, siendo además incluyente y participativa.

No obstante, lo anterior, es importante anotar que cualquier vacío que haya podido quedar en el presente Programa de Gobierno será subsanado en la elaboración del Plan de Desarrollo que la administración formulará en los cuatro primeros meses del periodo de gobierno que inicia el 1º de enero de 2024.



ABAD MARÍN ARCILA

Candidato Alcaldía Municipio de San Rafael

Periodo 2024 - 2027

PRESENTACIÓN

Al presentar a la comunidad San Rafaelita el Programa de Gobierno, se pretende lograr un cambio que conlleve a un verdadero desarrollo social y económico del municipio de San Rafael y por ende de sus habitantes, ubicados en el casco urbano y la zona rural de la jurisdicción. Y que por diversas circunstancias han visto frustradas sus posibilidades de progreso y desarrollo. Progreso que le ha sido negado a nuestra comunidad desde la década de los años sesenta, época en la que San Rafael fue conocido a nivel nacional e internacional por el impacto que estaba generando la construcción de la que más adelante se convirtiera en el eje central de la consolidación económica de Empresas Públicas de Medellín, ya que fue en este municipio donde se evidenció con mayor intensidad el impacto social que afectó notablemente la vida, las costumbres y la economía de nuestro municipio. Impacto que trajo consigo un sinnúmero de población flotante que cambió radicalmente las costumbres y la sana convivencia de un pueblo de vocación agrícola, ganadera y minera que tenía vida propia y que se proyectaba como un gran destino turístico, gracias a sus riquezas hídricas y que exhibía con orgullo su imponente y cristalino río, atravesando el casco urbano de nuestro municipio, hoy convertido en un receptor de aguas residuales del embalse Peñol-Guatapé, y en un foco de contaminación ambiental que va desde los túneles que descargan sus aguas contaminadas a los ríos Bizcocho y Guatapé, y continúan su recorrido atravesando toda la jurisdicción de nuestro municipio. Recorrido este que trajo como consecuencia la inundación de nuestras mejores tierras con la posterior construcción del embalse de playas, que ocasionó la desaparición de suelos aptos para la agricultura, ganadería y privó a los descendientes de nuestros pobladores de continuar con su vocación minera en los cauces de los ríos hoy inundados, impacto que no sólo se sintió con la construcción de las centrales hidroeléctricas Guatapé y playas, sino también con la construcción de la central hidroeléctrica de Jaguas, obra que nos sólo inundó gran cantidad de tierras productivas y toneladas de oro que servían como fuente primordial de ingresos para la población minera del municipio de San Rafael.

Es así como nuestro proyecto político pretende no sólo convertir lo que hoy es una debilidad en fortaleza, sino también diversificar nuestra producción agrícola, pecuaria, forestal, ambiental y vocación económica en sectores como: turismo, confecciones, microempresarios, artesanías y comercio en general; los mismos que tienen que ir ligados a un proceso de capacitación y educación a todo nivel.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

Antecedentes Históricos

En 1865 el naciente caserío que ocupaba las pendientes geográficas llamadas por sus habitantes “La Cuchilla”, fue creado como corregimiento de Guatapé, jurisdicción a la cual pertenecía. Tal determinación jurídica se debe al doctor Pedro Justo Berrio, entonces presidente del Estado Soberano de Antioquia. A partir de allí, ese corregimiento fue llamado “El Sueldo” y su primer inspector, con atribuciones de corregidor fue el señor Claudio Roldán y el suplente el señor Jesús Mira.

A partir del 1° de enero de 1870 “El Sueldo” perteneció para efectos eclesiásticos a la parroquia de Guatapé, pues hasta entonces estuvo adscrito a “Canoas”, lo que hoy es El Jordán, dependencia que duró 24 años, exactamente hasta el 18 de noviembre de 1894. Ese día se inició la vida parroquial en el centro poblado con el padre José de Jesús Correa Jaramillo.

Este territorio permaneció como corregimiento hasta el 31 de diciembre de 1871. El 1° de enero de 1872, entró en vigencia la Ley 199 del 18 de octubre de 1871, aprobada por la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Antioquia, mediante la cual fue elevado a la categoría de Distrito o Municipio con el nombre de San Rafael.

Ubicación

El municipio de San Rafael está localizado al oriente del departamento de Antioquia en la zona de embalses, a 104 kilómetros del punto cero de Medellín, con una extensión de 365 Km². Comprende alturas desde los 650 metros sobre el nivel del mar en la vereda San Julián, hasta los 2.350 metros en la cuenca alta del río Guatapé. La cabecera municipal está ubicada a 6° de latitud norte y 75° de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich, a una altura de 1.000 metros sobre el nivel del mar y con una temperatura media de 23° centígrados.

Limita por el norte con los municipios de Alejandría y San Roque, por el oriente con San Roque, por el sur con San Carlos y por el occidente con Guatapé y Granada. Su quebrado relieve hace parte de la Cordillera Central de los Andes, se pueden encontrar tres pisos térmicos así: Cálido 117 kilómetros cuadrados; medio, 214 kilómetros cuadrados y frío 31 kilómetros cuadrados. Su área total de 365 kilómetros cuadrados, está dividida en 54 veredas. Sus tierras son regadas por los ríos Guatapé, Bizcocho, Churimo, Nare, Arenales y numerosas quebradas y riachuelos.



Mapa municipio de San Rafael



Bandera municipio de San Rafael



Escudo municipio de San Rafael.

La población total del municipio según el último censo poblacional, oscila en los 15.906 habitantes, distribuidos en 7.544 habitantes del sector rural y 8.362 habitantes en la cabecera municipal.

División política municipal rural

Según el acuerdo No. 003 del 12 de marzo de 2000, el municipio posee 54 veredas distribuidas políticamente en 10 centros zonales y un centro zonal urbano. Los Centros zonales se discriminan así:

Centro Zonal 1:	Centro Zonal 5:	Centro Zonal 9:
Bizcocho	Arenal	Boquerón
Camas	La Estrella	Cirpes
Falditas	La Honda	Farallones
Quebradona	La Rápida	La Clara
Los Medios	Macanal	Samaria
Manila		Peñoles

Centro Zonal 2:	Centro Zonal 6:	Centro Zonal 10 (Urbano):
San Julián	Camelias	Área urbana.
Agua Bonita	La Dorada	
El Gólgota	La Iraca	
La Florida	Las Divisas	
La Pola		
Santa Cruz.		
Las Flores		
Centro Zonal 3:	Centro Zonal 7:	Centro Zonal 11:
El Chico	Dantas	Alto de María
El Diamante	Danticas	La Granja
El Ingenio	El Jague	La Mesa
El Topacio	Piedras Arriba	Playas.
Centro zonal 4:	Centro Zonal 8:	
Brasil	Balsas	
Guadual	Cuervos	
La Pradera	El charco	
Los Centros	El Silencio	
Tesorito	La Cumbre.	

Distancia aproximada desde la cabecera municipal hasta las veredas:

San Rafael-El Arenal	8.5 Km.
San Rafael-Macanal:	8. Km.
San Rafael-La Rápida:	10.5 Km.
San Rafael-La Honda:	3. Km.
San Rafael-Bizcocho:	5. Km.
San Rafael-Guadualito:	11.5 Km.
San Rafael-Manila:	8.5 Km.
San Rafael-Falditas:	10.5 Km.
San Rafael-Quebradona:	14. Km.
San Rafael-San Agustín:	6. Km.
San Rafael-Piedras Arriba:	16.7 Km.

San Rafael-San Lorenzo:	17.6 Km.
San Rafael-San Julián:	38.7 Km.
San Rafael-La Granja:	16.5 Km.
San Rafael-La Dorada:	30.7 Km.
San Rafael-Santa Cruz:	27.5 Km.
San Rafael-Los Centros:	4. Km.
San Rafael-Tesorito:	5.5 Km.
San Rafael-El Cardal:	10. Km.
San Rafael-Balsas:	1.5 Km.

INDICADORES DE BIENESTAR

En cuanto a los principales indicadores de bienestar, se reconoce en el municipio un alto índice de pobreza (24% en el nivel urbano y 45% en el nivel rural) y un índice de miseria (3% urbano y 15% rural), lo cual es preocupante si se piensa que este indicador da cuenta del número de personas que subsisten diariamente con menos de un dólar (1900 pesos a precios actuales). Se reconoce además un alto déficit de vivienda urbana y rural (65 %) y un 35% de la población con necesidades básicas insatisfechas.

El censo del SISBEN (2010) reporta los siguientes datos de la población:

Nivel de SISBEN	Personas	% de población
Clasificación A	2.449	19,6%
Clasificación B	5.284	42.3%
Clasificación C	3.766	30.1%
Clasificación D	1.008	8%
Total	12.507	100%

Lo cual ubica al 92% de la población en los niveles más bajos (pobreza). Siendo San Rafael uno de los municipios más pobres del Oriente Antioqueño. Los datos indican además un sistema de afiliación a salud del 83.74% en relación con un 20.45% para el régimen contributivo, que respaldan los datos preocupantes de pobreza en el municipio.

SITUACION FISCAL: Por ley 99 de 1993, San Rafael recibe transferencias del sector eléctrico, siendo estos ingresos los más significativos para el desempeño e inversión social, se depende en un 70% para la realización de una eficiente gestión administrativa y cumplimiento a las

metas del plan de desarrollo. Las finanzas del municipio están un poco afectadas porque los recursos propios son pocos y nos encontramos en sexta categoría. Estamos en capacidad de endeudamiento de bastante reducida.

CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL MUNICIPIO.

San Rafael, un municipio de vocación agrícola, ha concentrado históricamente su producción en la caña panelera y el café. En otro tiempo un pueblo minero, fue perdiendo su auge y dejando a su paso la pobreza propia de estos procesos. Actualmente se mantiene la producción de caña panelera con algunos esfuerzos por adaptar las viejas tecnologías a las exigencias del país en el tema de mejoramiento de trapiches; la producción cafetera con sus altibajos propios del renglón a nivel nacional, pero se reconoce la mayor generación de ingresos en este sector. Otros sistemas de menor impacto en la economía son la ganadería, la producción de yuca y plátano, la piscicultura y la avicultura, en el sector primario de la economía. Ya en el área urbana, la economía se concentra en la prestación de servicios y en el comercio formal e informal. Es mínima la presencia del sector de la transformación en la economía municipal. A nivel de indicadores, se conoce un Coeficiente de concentración de la tierra de 0,6465 Un nivel de dependencia del 61% lo que da cuenta de la dificultad económica que atraviesan las familias por la dificultad para la generación de ingresos y la consecución de empleo, siendo esta una de las mayores dificultades que afronta el municipio.

PROPUESTAS GENERALES DE LA AGENDA CIUDADANA.

Esta parte del documento presenta el compendio de las propuestas y discusiones que han realizado las comunidades organizadas del Municipio en diversos espacios veredales y urbanos, en los que se analizaron las problemáticas territoriales y se fueron aportando ideas para el bienestar general de la población enmarcadas en las responsabilidades de las Administraciones Municipales.

Las propuestas se han agrupado por temas y sectores, desde los ámbitos fundamentales del bienestar, sin embargo, son extractados de los ejercicios realizados por los Centros Zonales, de los cuales se anexa el documento, ya que permite ubicar las prioridades territoriales, producto de la discusión ordenada de muchos de los miembros de las comunidades en diferentes espacios veredales y zonales realizados. No se han jerarquizado las propuestas ya que se considera que todas ellas son importantes y sentidas por las comunidades y que requieren el máximo de atención de los equipos de formulación de los programas de gobierno.

Las ideas expuestas aquí deberán ser más que propuestas mandatos para que todos los candidatos que aspiran a ser los futuros los Administradores del Municipio incorporen las necesidades y propuestas más sentidas en sus respectivos programas de gobierno.

1 VISIÓN

En el 2019 el municipio de San Rafael se habrá convertido en un modelo de producción agrícola y pecuaria, desarrollo turístico y eficiencia en gestión administrativa institucional para el mejoramiento de la educación, el empleo y capacitación para la vida laboral y las víctimas del conflicto armado habrán alcanzado una mejor calidad de vida en cumplimiento de lo establecido en la ley 1448 de 2011.

2. MISIÓN

Proyectar a la comunidad san Rafaelita, para que al término de nuestra gestión sea una población emprendedora, auto-sostenible, con un gran potencial turístico y capacitada, respetuosa del patrimonio cultural y ambiental; tomando como base las propuestas de la población representada en las diferentes organizaciones.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Lograr una reactivación económica y social y un fortalecimiento en la gestión institucional para mejorar la calidad de vida de la comunidad de San Rafael, apoyando la readaptación de las víctimas del conflicto armado acorde a lo establecido en la ley 1448 de 2011 y el posconflicto.

3.2 ESPECÍFICOS

3.2.1 Implementar un programa de desarrollo turístico donde se articulen los diferentes gremios.

3.2.2 Diversificar la vocación agrícola y pecuaria de la población campesina.

Impulsar un plan retorno masivo para las personas desplazadas y dar cumplimiento a ley 1448 de 2011.

3.2.3 Fortalecer las políticas de salud pública que busquen garantizar de manera integral la salud de la población San Rafaelita.

3.2.4 Promover el mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles como eje transversal para la reactivación económica y social.

- 3.2.5. Trabajar para el mejoramiento de la institucionalidad de la Administración Municipal como eje central del ente territorial con eficiencia y eficacia.
- 3.2.6. Estimular la participación comunitaria en los términos de la Constitución Política, las leyes y las demás normas que la regulen.
- 3.2.7. Implementar el presupuesto participativo para las diferentes organizaciones comunitarias.

4 MARCO LEGAL

De conformidad con lo establecido en el Art. 4º de la Constitución Nacional y dado que la Constitución es norma de normas, se tomarán como referente legal, lo contemplado en el Art. 259 en concordancia con el Art. 315 de la misma; así mismo se tomará como marco legal toda normatividad aplicable a las Entidades Territoriales definidas en el Art. 286 de la Constitución Nacional, igualmente se tendrá en cuenta los actos legislativos, las leyes, decretos, ordenanzas y acuerdos municipales. De igual manera se incluirán las propuestas viables presentadas en la mesa de trabajo de la agenda ciudadana.

5 ACCIONES ESTRATÉGICAS POR SECTORES

5.1 EDUCACIÓN

1. Gestionar la posibilidad para que los estudiantes puedan acceder en el municipio a la educación superior, técnica, tecnológica y universitaria en convenio con entidades públicas a fin de reducir los costos de la educación.
2. Gestionar estímulos para mejores bachilleres ante el ICFES, para que puedan ingresar a la educación superior con proyección laboral hacia el futuro.
3. Apoyo a programas de servicio educativo rural para la formación secundaria.
4. Promover la creación de un preuniversitario con miras a que los estudiantes estén mejor preparados para ingresar a la educación superior.
5. Acciones de mejoramiento de la gestión académica de las Instituciones Educativas que incluya la revisión y ajustes del PEI y Planes de Estudio. Así como la inclusión de cátedras como: cátedra de la paz, turismo, familia y municipal.
6. Promover la creación de semilleros académicos en convenios con universidades y otras entidades educativas.
7. Dotación, actualización y modernización tecnológica de ayudas didácticas y material educativo para Instituciones Educativas rurales y urbanas.
8. Apoyo y continuidad al programa de alfabetización y universalización de la básica primaria.

9. Implementar y/o fortalecer las huertas escolares en las escuelas rurales con miras a promover en los estudiantes, padres de familia y comunidad en general, la vocación agrícola en diferentes especies.
10. Diseñar conjuntamente con la comunidad educativa, estrategias para evitar la deserción escolar tanto en el área urbana como en el área rural.
11. Fortalecer y dinamizar las escuelas de padres de las instituciones educativas urbanas y rurales, con temas como: educación sexual desde la infancia, prevención de enfermedades de transmisión sexual, planificación familiar, valores, principios, maltrato infantil, abuso sexual, drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar, una crianza sana y humanizada, entre otras.

5.2 TURISMO

1. Implementar la política municipal de turismo y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Eco-turístico.
2. Adelantar gestiones ante diferentes organismos con miras a lograr la adecuación fluvial, deportiva y recreativa del río Guatapé, la práctica del canotaje que incluirá además restaurantes y paradores turísticos, mercados campesinos y otros, así como la promoción de los demás sitios turísticos del municipio.
3. Adelantar campañas publicitarias a todo nivel, a través de medios de comunicación masivos (radio, prensa, televisión, página Web, convenios con las terminales de transportes) con el fin de promocionar a San Rafael como un destino eco-turístico por excelencia.
4. Dar continuidad a la pavimentación mediante el sistema de placa huella de vías terciarias del municipio con el fin de mejorar la calidad de vida de la población rural.

5.3 CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

1. fortalecer los procesos deportivos y culturales del municipio buscando hacer presencia en la totalidad del área urbana y rural del municipio.
2. Implementación del centro de iniciación y formación deportiva a través de convenios con entidades del orden departamental y nacional.
3. Adecuación y mejoramiento de escenarios deportivos con miras a la realización de eventos deportivos a nivel subregional, regional y departamental.
4. Mantenimiento y adecuación de todos los espacios deportivos rurales, así como la reactivación de los torneos veredales. Incluyendo la iluminación adecuada de la cancha de fútbol.

5. Brindar apoyo a delegaciones deportivas urbanas y rurales con dotación de uniformes e implementos deportivos.
6. Fortalecer los programas encaminados a captar recursos económicos, los cuales se destinarán a subsidiar actividades culturales y deportivas del municipio.
7. Realizar gestiones con miras a adecuar terrenos para pistas de ciclo montañismo en beneficio de la niñez y la juventud San Rafaelita, igualmente adecuaremos la pista atlética del estadio para la realización de 9. prácticas de patinaje.
8. Institucionalizar jornadas deportivas en las instituciones educativas urbanas del municipio.
9. Valoración física y motriz de los deportistas a través del deportólogo.
10. Apoyo a todos los grupos culturales e incentivos a la participación en dichas actividades como: danzas, zanqueros, música, semilleros, ludoteca, espacio para la utilización del tiempo libre por parte de los grupos de la tercera edad, jóvenes y niños.
11. Realizar olimpiadas barriales y veredales con participación de todos los sectores de la comunidad en los diferentes deportes, con premiación en el parque principal.
12. Promoción de la asociación de profesionales San Rafaelita y la colonia en Medellín a fin de generar espacios de intercambio cultural y laboral para el municipio.
13. Velar por el cuidado y conservación del patrimonio cultural y arquitectónico del municipio.
14. Revivir la clásica de la libertad hoy olvidada e inexistente o en su defecto llevar peonajes de renombre nacional e internacional a eventos deportivos al municipio.
15. adelantar gestiones con miras a lograr la construcción de la piscina semiolímpica
Necesaria e indispensable.

5.4 SECTOR PRODUCTIVO

1. Adelantar gestiones con miras a reactivar la actividad turística que incluya la adecuación fluvial, deportiva y recreativa del río Guatapé y la habilitación del mismo para la navegación, así como la promoción de los demás sitios turísticos del municipio.
2. Articular conjuntamente con la secretaría de competitividad del departamento proyectos de emprendimiento y generación de empleo en el municipio que impacten en la calidad de vida de la población tales como la confección y las artesanías, entre otros.
3. Reactivar el funcionamiento de un centro de acopio de productos agrícolas en general, con miras a la regulación de precios al productor, acompañado de una cadena de comercialización de productos a todo nivel.
4. realizar gestiones con miras a conseguir los recursos para la construcción de la escuela de artes y oficios en el paraje el bizcocho, para lo cual el municipio ya cuenta con el lote.

5. Diseñar estrategias que permitan que el comercio en general pueda brindar una mejor atención al visitante y a la población en general, ampliando los horarios de los establecimientos abiertos al público.
6. Fomentar y estimular las actividades artesanales con miras a mejorar los ingresos de los artesanos con la venta de sus productos dentro y fuera del municipio.
7. Institucionalizar la feria exposición equina juzgada, a fin de vender la imagen de nuestro municipio a lo largo y ancho del territorio departamental y nacional, lo que traerá consigo grandes inversiones en nuestra localidad y brindará apoyo directo al comercio en general por lo magno del evento y los recursos que éste genera para la economía del municipio.
8. Brindar apoyo a la minería artesanal como fuente de sostenibilidad y supervivencia del pequeño minero, actividad esta que ha existido desde la fundación de nuestro municipio.

5.5 DESARROLLO AGROPECUARIO

Para todos los proyectos agrícolas se garantizará la asistencia técnica agropecuaria a través de la UMATA, dependencia desde la cual se trabajará para lograr una reactivación de la vocación agropecuaria en diferentes líneas productivas; entre las que se cuentan:

1. Proyectos de mejoramiento de pastos.
2. Proyectos para la siembra de plátano y frutales en diferentes especies y garantizar la comercialización a través del centro de acopio y regulación de precios.
3. Proyectos de siembra de yuca en grandes extensiones.
4. Proyectos de cultivos de cacao y utilización múltiple de sus derivados.
5. Proyectos de mejoramiento y ampliación de entables paneleros con miras a cumplir las exigencias de las autoridades sanitarias y al fomento de cultivos de caña.
6. Proyectos de ganadería doble propósito.
7. Fomentar los procesos de inseminación artificial en la ganadería, a fin de garantizar el mejoramiento genético.
8. Estimular el cultivo de plantas medicinales y buscar canales de comercialización de las mismas.
9. Adelantar las gestiones necesarias para poner en funcionamiento la planta de beneficio de aves y estimular la producción avícola para garantizar la producción de carne y huevos, para abastecer la demanda del mercado local y la comercialización regional y departamental.
10. Incentivar conjuntamente con la Federación de Cafeteros los cultivos de café.

11. Fomentar proyectos de diversificación de productos agrícolas, a fin de que el campesino perciba ingresos por diferentes especies.
12. Promover proyectos de cultivos de diferentes especies bajo invernadero.
13. Garantizar apoyo, acompañamiento y cofinanciación a los proyectos PIS, los cuales se suscribirán con entidades como ISAGEN, EPM y demás entidades cofinanciadoras.
14. Fortalecer el funcionamiento de los grupos asociativos que operen adecuadamente o en su defecto, canalizar las ayudas a las comunidades en general, a través de la Juntas de Acción Comunal como organismos rectores de cada organización.
15. Fomentar e incentivar el cultivo de diferentes productos agrícolas enmarcados en la producción limpia.

5.6. MEDIO AMBIENTE

1. Adelantar convenios con instituciones educativas con énfasis en educación ambiental y protección de los recursos naturales.
2. Capacitación ecológica, turística y ambiental a través de la UGAM.
3. Fortalecimiento al programa de manejo integral de cuencas y micro-cuencas.
4. Generar en convenio con CORNARE, EPM e ISAGEN programas de conservación de la biodiversidad, de bosques, agua, flora y fauna.
5. Fortalecimiento al programa MIRS a todo nivel.
6. Compra de tierras para proteger fuentes de agua que abastecen los acueductos y surten de aguas los balnearios.
7. Reactivar de manera adecuada el funcionamiento del albergue municipal e implementar campañas de protección animal especialmente perros y gatos, incluyendo procesos de esterilización y desparasitación de los mismos.

5.7. VIVIENDA

1. Intensificar el programa de mejoramiento de vivienda urbana y rural con especial énfasis en las personas más pobres, previa identificación de las necesidades reales de la población que aspira a ser beneficiaria de los proyectos de mejoramiento de vivienda.
2. Intensificar el programa de construcción de vivienda y apoyar las diferentes asociaciones y O.P.V, existentes en el municipio con el fin de buscar que los proyectos de vivienda se vuelvan una realidad, para tal efecto se otorgarán subsidios, se brindará apoyo y acompañamiento a los proyectos que hoy duermen en el congelador y a los beneficiarios de estos proyectos se les incluirá una cláusula obligatoria de permanencia de la propiedad por un periodo mínimo de diez años, con el fin de evitar que los beneficiarios y nuevos propietarios enajenen la propiedad y se postulen nuevamente a nuevos proyectos de vivienda.

5.8. ADULTO MAYOR

1. Se dará estricto cumplimiento a la ley 1276 de 2009, en lo que a la protección y apoyo al adulto mayor se refiere, esto con el fin de evitar que nuestros ancianos del centro de bienestar del anciano atraviesen la crítica situación que hoy viven.
2. Hacer acompañamiento por (psicólogos, trabajador social y gerontólogos) a los adultos mayores y familias para formar una mayor armonía dentro de su convivencia. Asimismo incrementar la financiación con el fin de lograr un buen servicio del centro vida día.
3. Realizar gestiones con miras a incrementar la cobertura del subsidio para la tercera edad con el fin de mejorar la calidad de vida de los mismos.
4. Realizar conjuntamente con entidades del orden Departamental y Nacional un programa de fortalecimiento del adulto mayor.
5. realizar gestiones con miras a la construcción de una piscina destinada a hidroterapias de los adultos mayores.
6. realizar actividades culturales y de integración a todo nivel para lograr la diversión y el sano esparcimiento del adulto mayor del municipio.

5.9. SALUD

1. Buscar el saneamiento fiscal y financiero del Hospital Presbítero Alonso María Giraldo.
2. Adelantar gestiones para la obtención de equipos que permitan optimizar el servicio de la E.S.E. hospital presbítero Alonso María Giraldo.
3. Realizar gestión conjunta con la asociación de alcaldes y Municipios con el fin de lograr, se reevalúe la ficha técnica de identificación de beneficiarios del SISBEN y tratar que la selección de los mismos sea con más equidad.
4. Aumento de coberturas en salud para el régimen subsidiado con especialista en dermatología, ginecología, oftalmología, toxicología y fármacos.
5. Programa de promoción y prevención para la problemática del tabaquismo, alcoholismo, y la drogadicción, en asocio con la ESE CARISMA.
6. Presentación de proyectos y cofinanciación ante el Ministerio de la Protección social y la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, para obtener recursos en las áreas de prestación de servicios de vacunación, promoción y prevención, salud mental, nutrición, psicología, optometría, tercera edad y odontología.
7. Programa de control de calidad de alimentos y cursos de manipulación de alimentos a empleados de restaurantes, cafeterías, ventas callejeras, etc.
8. Programa de control de calidad de agua potable a nivel urbano y rural.
9. Programa de control de roedores, zoonosis y otros insectos vectores como la mosca casera.

10. En asocio entre las EPS, ARS y el municipio, adelantar campañas de promoción y prevención en todas las áreas acordes con el perfil epidemiológico del municipio.
11. Creación del programa BOCAS SANAS para la población infantil, no cubierta por el régimen subsidiado.
12. Creación de un grupo interdisciplinario para la orientación y apoyo en educación sexual, con su problemática asociada de embarazos en adolescentes; orientado a jóvenes, profesores y padres de familia.
13. Vacunación complementaria para la tercera edad, buscando beneficiar a adultos mayores de los estratos 1 y 2 del SISBEN, quienes recibirán de manera gratuita vacunas contra HEMOFILUS, INFLUENZA Y ANTIGRIPIAL, en cofinanciación con la Dirección Seccional de Salud de Antioquia.
14. Apoyo psicoterapéutico a la población en general.
15. Aumento de las coberturas de salud oral cubiertas por el POS.

5.10. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Adelantar gestiones con miras a lograr la construcción de las etapas faltantes del plan maestro de acueducto alcantarillado del municipio.
2. Optimización y potabilización de la planta de tratamiento del municipio con el fin de garantizar agua potable al 100% de la población urbana.
3. Realizar gestión conjunta con diferentes entidades a fin de lograr la construcción de sistemas de tratamiento de agua potable para acueductos rurales.
4. Continuar con la implementación de sistemas de aguas residuales domésticas en el área rural (pozos sépticos).

Fortalecimiento y continuidad del programa de manejo integral de residuos sólidos en el municipio.

5.11. JUVENTUD

1. Construcción y/o adecuación del espacio adecuado para la casa de artes y oficios.
2. Realizar seminarios y talleres de capacitación a jóvenes en lo relacionado con el deporte como ciencia, arte y profesión.
3. Fortalecimiento al consejo municipal para la juventud y aplicar la política municipal de la juventud.
4. Capacitación y apoyo a jóvenes rurales en competencias y conocimientos laborales.
5. Realizar en asocio con las diferentes agremiaciones, fuerzas vivas e Iglesias del municipio, campañas conjuntas para sensibilizar a la juventud en

programas que eviten que estos caigan en la drogadicción, prostitución y otros.

5.13. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. Dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 1098 de 2006, a fin de garantizar la protección integral de la niñez y la adolescencia.
2. Fortalecer el funcionamiento de los hogares infantiles en el área rural y del centro de desarrollo infantil en el área urbana.

5.14. MUJER

1. Apoyo a madres cabezas de familia y madres comunitarias.
Promover la creación de una empresa asociativa de trabajo conformada por mujeres cabeza de familia, viudas y en condiciones similares.
2. Fortalecimiento y apoyo integral a Hogares de Bienestar Familiar, guarderías y demás instituciones similares.
3. Brindar espacios de participación institucional para la mujer San Rafaelita.
4. Impulsar y promover convenios con la secretaría de equidad de género para la mujer, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres de San Rafael.

5.15. INCLUSION

1. Fortalecer el respeto por la diferencia como son creencias religiosas, sexo e ideologías; inclusión población LGTBI.

5.16. DISCAPACIDAD

1. Realizar gestiones ante la dirección seccional de salud de Antioquia y del ministerio de salud con miras a obtener dotación de implementos necesarios para la movilidad y calidad de vida de la población discapacitada.
2. Adelantar planes de construcción y mejoramiento de vivienda en los que aparezcan como beneficiarios los discapacitados del municipio de San Rafael.
3. Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 361 del 1997 y la ordenanza 23 de 2003 se brindará atención integral a los discapacitados y a las personas especiales y se apropiarán recursos del fisco municipal con miras a mejorar la calidad de vida. Así mismo se trabajará para la implementación de proyectos productivos en beneficio de estos grupos u organizaciones, tales como: adecuación y puesta en funcionamiento la fábrica de gelatinas,

implementos para la transformación de productos agrícolas, para la obtención y comercialización de pulpas, conservas y otras.

5.17. TRANSPORTE Y VÍAS

Se adelantarán gestiones con miras a lograr las confinaciones de para la adquisición de maquinaria amarilla (motoniveladora) y la posibilidad de aumentar el numero volquetas que prestan servicio al municipio.

1. Promover el mejoramiento del transporte interveredal y la intensidad en la prestación del servicio del mismo a través del transporte de productos agropecuarios.

Promover la construcción de anillos viales que unirían sectores como:

Piedras Arriba - Manila.

La Dorada - Puente de Humo.

Santa Cruz – San Julián.

Playas – la Mesa – Alto de María.

Guadualito - Los Medios.

Vía el Ingenio _ Chico.

Entre otras.

2. Adicionalmente se realizará gestión conjunta entre la comunidad, ISAGEN y el municipio con el fin de lograr que se dé cumplimiento del compromiso suscrito entre ISAGEN y la Junta de Acción Comunal del El Jague y que consiste en la construcción de la vía entre la subestación – Escuela El Jague, la cual se ha ido construyendo a base de esfuerzos de la comunidad del sector.

3. Además de lo anterior y dado que las vías interveredales generan calidad de vida para las comunidades campesinas, se harán los esfuerzos y gestiones necesarias ante los diferentes estamentos con el fin de lograr incrementar el número de kilómetros de carreteras veredales.

4. Igualmente se incluirá en el presupuesto del municipio y se buscará cofinanciación con diferentes organismos con el fin de garantizar la construcción de más kilómetros de placa huella para vías rurales y el mantenimiento de las vías terciarias existentes. Para tal efecto se adelantarán gestiones con miras a adquirir una moto niveladora y un vibro compactador y así mantener vías en óptimas condiciones.

5. Trabajar con miras a la construcción de una terminal de transportes que cumpla los requerimientos de un municipio que se proyecta como destino turístico.

6. Continuar realizado las gestiones necesarias lograr la construcción de la variante que permita la movilidad de vehículos de carga pesada que transitan hacia San Carlos y otros municipios y/o destinos, con el fin de evitar la fatiga y el deterioro de las vías urbanas del municipio.

5.18. JUSTICIA

1. Dar cumplimiento a la ley de la infancia y la adolescencia, así como destinar recursos provenientes del fondo de seguridad con miras al fortalecimiento del municipio.

5.19. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

1. Adelantar programas de canalización de quebradas ubicadas en zona urbana, que afectan la población y ponen en riesgo las viviendas y la comunidad que las habita.
2. Adelantar programas y proyectos de construcción y reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo, bien sea por deslizamiento, inundación o deterioro de las mismas.
3. Brindar asesoría y capacitación a los comités locales de prevención y atención de desastres.
4. Fortalecer los cuerpos de atención humanitaria como son los bomberos y demás.

5.20. POBLACIÓN AFECTADA POR EL DESPLAZAMIENTO

1. Impulsar un Plan Retorno Masivo para las personas desplazadas, ubicadas tanto en las diferentes ciudades del país como en el casco urbano del municipio que incluiría: Mejoramiento de Vivienda, subsidio de alimentación, material semilla y acompañamiento humanitario acorde a lo establecido en la ley 1448 de 2011 y la construcción de la escuela de artes de oficios para víctimas del conflicto en san Rafael.
2. Promover la gestión del desarrollo en el marco de la sostenibilidad, seguridad alimentaria y la convivencia pacífica.
3. Coordinar la revisión detallada de los verdaderos afectados por el problema del desplazamiento, con el fin de identificar los verdaderos beneficiarios y las ayudas a los mismos.
4. Coordinar con entidades nacionales e internacionales ayuda integral a desplazados, Atención psicológica a víctimas de la violencia.
5. Brindar total respaldo proceso del posconflicto de acuerdo a las políticas impartidas por el gobierno nacional.

5.21. EQUIPAMIENTO MUNICIPAL COMUNITARIO

1. Adelantar programas de readecuación y mantenimiento de establecimientos públicos del municipio.
2. terminar la intervención la plaza de mercado, con el fin de utilizar eficientemente sus instalaciones y presten un óptimo servicio a la comunidad San Rafaelita y demás pobladores.

5.22. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

1. Brindar atención semanal y de manera personalizada a los presidentes de las juntas de acción comunal y buscar con ellos la solución a la problemática prestada en cada caso.
2. Implementar el presupuesto participativo con el fin de garantizarle a cada junta de acción comunal una inversión anual en sus comunidades.
3. Atender al público los días sábado hasta la 3º pm por parte de la administración municipal y demás entidades del orden municipal.
3. Implementación de una oficina anexa a la alcaldía municipal que preste los servicios de atención y orientación al usuario con el fin de agilizar sus trámites y evitarle al ciudadano pérdida de tiempo en la realización de sus diligencias.
4. Gestión Conjunta entre alcalde y concejales en diferentes instituciones tales como: Empresas Públicas de Medellín, ISAGEN, CORNARE, El Departamento, La Nación y los organismos internacionales, entre otras a fin de mejorar la calidad de vida de los San Rafaelitas.
5. Capacitación permanente a los funcionarios del municipio para mejorar sus conocimientos, competencias, desempeño y la calidad del servicio que prestan a la ciudadanía.
6. transmitir las sesiones del Concejo y demás eventos de la administración municipal que permitan que la comunidad esté enterada de las actuaciones y gestiones de la institución.
7. programas de capacitación de guías turísticos a fin de promocionar la imagen de nuestro municipio y su diversidad.
8. Fortalecimiento de la UMATa con personal idóneo y verdaderamente comprometido con el campo para diversificar la producción agrícola y pecuaria con asistencia técnica personalizada.
9. Fortalecer y dinamizar el Banco de proyectos, con el fin de convertirlo en la fuente esencial de obtención de recursos que jalonen el desarrollo municipal, previa presentación de los proyectos en los diferentes estamentos del orden departamental, nacional e internacional y entidades con asiento en nuestro municipio.

5.23. RESTAURANTES ESCOLARES

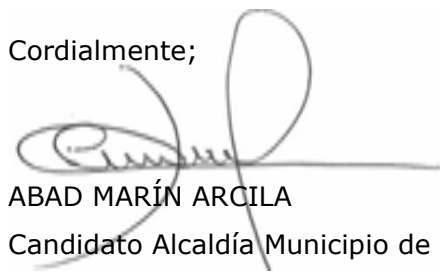
1. Sostenimiento, mejoramiento y ampliación de cobertura del servicio de restaurantes escolares y construcción de nuevos comedores en la zona urbana y rural.

2. Vigilar a fin de garantizar que la minuta alimentaria sea acorde a las necesidades nutricionales de los estudiantes.
3. Realizar trámites ante Bienestar Familiar, buscando incrementar el número de beneficiarios de restaurantes escolares en el área urbana y rural.
4. Apoyo al programa MANA mediante la gestión de bonos nutricionales para los estudiantes de escasos recursos.

5.24. EMPLEO

1. Promover la conformación de microempresas para que realicen la transformación y la comercialización de productos agrícolas en pulpas de frutas, conservas, concentrados y demás y adecuar las márgenes del río producto de la construcción de los malecones, en donde se puedan generar un sinnúmero de empleos, convirtiendo a estas personas en comerciantes.
2. Brindar apoyo, capacitación y acompañamiento al sector de confecciones, a fin de que se garantice, empleo permanente para que a su vez sean las personas y/o organizaciones encargadas de la confección y suministro de las dotaciones deportivas, uniformes, entre otras. Para tal efecto el municipio servirá de intermediario para la adquisición de las pólizas flotantes de transportes, que exigen las grandes empresas a los confeccionistas menores, que garanticen el aseguramiento de la mercancía a transportar.
3. Gestionar ante CORNARE, EPM, ISAGEN y el Departamento lo conducente a lograr que la contratación de obras, mantenimientos en general, servicios generales y demás se realicen en la jurisdicción, prioritariamente a través de las Juntas de Acción Comunal, EAT, Asociaciones de Trabajo, desempleados, mujeres etc. O en su defecto a través del municipio, quien será el gran impulsor y generador de empleo.
4. Fortalecimiento y creación de microempresas y fami-empresas que sirvan como bastión económico y de empleo en nuestro municipio.
5. Implementar programas de reforestación masiva en convenio con instituciones públicas tales como: CORNARE, EPM, ISAGEN, Departamento, RIA, entre otras; a fin de garantizar la preservación de la flora, la fauna y fuentes hídricas.

Cordialmente;



ABAD MARÍN ARCILA

Candidato Alcaldía Municipio de San Rafael

Periodo 2024 - 2027